



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ciencias Biológicas

Secretaría Académica



RESOLUCIÓN DECANAL N° 013-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 09 de enero de 2023

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 002-DAMyP-FCB-UNAP-2023, de fecha 08 de enero de 2023, el Blgo. Freddy Orlando Espinoza Campos Dr., docente Asociada a Dedicación exclusiva, director del Departamento Académico de Microbiología y Parasitología, hace llegar el acta de Sesión Extraordinaria, convocada por el Departamento Académico de Microbiología y Parasitología de la FCB-UNAP de fecha 8 de enero del 2023, donde se consigna el acuerdo de la elección del nuevo Director de Departamento Académico;

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Extraordinaria de Departamento Académico, de fecha 8 de enero de 2023, los docentes ordinarios presentes ante la declinación de los profesores principales y asociados, eligieron al Blgo. Freddy Orlando Espinoza Campos Dr. docente Asociada a Dedicación exclusiva, continuar como Director del Departamento Académico de Microbiología y Parasitología, de la Facultad de Ciencias Biológicas, con un periodo de 02 años desde el 21 de diciembre del 2022 hasta el 20 de diciembre del 2024.

Que, de conformidad con el Capítulo V, Art. 33 de la Ley Universitaria N° 30220 y, el Capítulo XIV, Art. 43 y 44 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a docentes especializados de la carrera y disciplinas afines, el mismo que está dirigido por un docente principal a tiempo completo o dedicación exclusiva, seleccionado entre los docentes principales y elegido por todos los docentes ordinarios pertenecientes al departamento;

Que, dando cumplimiento al visto y al considerando, esta decanatura tiene a bien emitir la resolución decanal y reconocer como Director del Microbiología y Parasitología, de la Facultad de Ciencias Biológicas, al Blgo. Freddy Orlando Espinoza Campos Dr. por un periodo de 02 años desde el 21 de diciembre del 2022 hasta el 20 de diciembre del 2024.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER, al Blgo. **FREDDY ORLANDO ESPINOZA CAMPOS Dr;** docente Asociado a Dedicación exclusiva, en mérito a lo consignado en el acuerdo de acta de sesión extraordinaria correspondiente, como Director del Departamento Académico de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Ciencias Biológicas, desde el 21 de diciembre del 2022 hasta el 20 de diciembre del 2024.

Regístrate, comuníquese y archívese.

cc.: Rectorado, VRAC, VRIN, Dpto.Acad.EyF, Dptos. Acad.(5), interesada, Escuelas (2), Secretaría Académica (2)